

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3046** *Orden JUS/187/2020, de 20 de febrero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Maratea a favor de don Luis Carlos Yanguas y Gómez de la Serna.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Maratea, a favor de don Luis Carlos Yanguas y Gómez de la Serna, por designación y posterior fallecimiento de su tía abuela, doña María Luisa de la Cierva y Osorio de Moscoso.

Madrid, 20 de febrero de 2020.—El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.